



RESOLUCIÓN N° 022-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 13 de marzo de 2017.

VISTO: El expediente N°0210, del 25 de enero de 2017, correspondiente al oficio N°001-2017/UNT/FACSO-DAT, mediante el cual se alcanza, para su aprobación, el Reglamento de la Unidad de Formación Continua; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°002-2016/UNTUMBES-FACSO-CF, del 09 de noviembre de 2016, se designa al Lic. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO, para que tenga a su cargo las acciones de organización de la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que con el oficio señalado en la referencia, el Lic. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO, alcanza el proyecto del Reglamento de Unidad de Formación Continua, documento técnico en el que se establecen en forma coherente, las acciones que deben ejecutarse con fines de actualización y perfeccionamiento de los conocimientos, habilidades y competencias del personal docente de la Facultad de Ciencias Sociales,

Que por lo expuesto, es conveniente disponer, en los términos que se consignan en la parte resolutive, la aprobación del mencionado Reglamento, cuyo texto que visto, analizado y favorablemente evaluado en la sesión extraordinaria que a continuación se indica.

Que adicionalmente de lo señalado en el considerando precedente y en conformidad con lo establecido en dicho documento técnico, se impone la necesidad de constituir el Comité de Formación Continua, previsto en el artículo N° 7, del indicado Reglamento y que, como primera tarea, debe tener a su cargo la ejecución de las acciones pertinentes y conducentes a lograr la autorización para el funcionamiento de la Unidad de Formación Continua de esta Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sesión extraordinaria del 10 de marzo del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales, documento técnico que constan de 6 capítulos, 13



RESOLUCIÓN N° 022-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

artículos y 01 disposición complementaria y cuyo texto, debidamente refrendado, forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Comité de Formación Continua, para que, como primera actividad, tenga a su cargo las acciones conducentes a lograr la autorización del funcionamiento de la Unidad de Formación Continua de esta Facultad. Dicho Comité tiene la siguiente conformación:

- PRESIDENTE** : Lic. Wilser Renán Castillo Carranza
Director de la Escuela Profesional de Turismo.
- INTEGRANTES** : - Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza
Directora del Departamento Académico de Humanidades
- Mg. Zoraida Esther Pérez Chore
Directora del Departamento Académico de Educación
- Dra. Eva Matilde Rhor Garcia-Godos
Directora del Departamento Académico de Psicología
- Dr. Oscar Calixto la Rosa Feijóo
Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

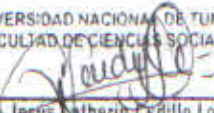
ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR al Comité de Formación Continua constituido y conformado en el artículo anterior, la elaboración del proyecto que debe presentarse al Consejo Universitario, para lograr la autorización del funcionamiento de la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité aquí constituido, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el trece de marzo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- FCE-FCS-FCA-FIPCM-FDCP
- DET - DDET - DEPSC - DDEPSC - DDH
- DEED - DDEED - DECC - OGCD
- Archivo - REG. TEC. - SG - MCF
- Interesado
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA